



WTO OMC

Certificación de origen y utilización de las preferencias comerciales en los PMA

Resumen de las recientes investigaciones de la Secretaría de la OMC

Darlan F. MARTÍ

Secretario del Comité de normas de origen de la OMC

Febrero de 2023

«PRUEBAS DE ORIGEN» EN LAS DECISIONES MINISTERIALES DE BALI Y NAIROBI

Decisión ministerial de Bali (2013)

«En lo que concierne a la certificación relativa a las normas de origen, siempre que ello sea posible se podrá reconocer la autocertificación. Las medidas de cumplimiento y de gestión del riesgo podrían complementarse con la cooperación y la vigilancia aduaneras mutuas.»

Decisión Ministerial de Nairobi (2015)

«Con el fin de reducir la carga administrativa que conllevan las prescripciones sobre documentación y procedimiento relacionadas con el origen, los Miembros que otorguen las preferencias [...] considerarán otras medidas para agilizar más los procedimientos aduaneros, como reducir al mínimo los requisitos de documentación en el caso de los envíos pequeños o permitir la autocertificación.»

Certificación por terceros y autocertificación del origen

Certificación por terceros

- El origen de las mercancías lo atestigua una autoridad competente: Ministerio de Comercio, Aduanas, Cámaras de Comercio
- «certificado de origen»

- Las empresas deben solicitar un certificado y, por tanto, hacer trámites burocráticos (facturas comerciales, contratos con fabricantes, albaranes, conocimientos de embarque, etc.).
- Las tasas, los plazos y los costos pueden disuadir a las empresas de solicitar las preferencias
- Sin embargo, las empresas no tienen que manejar las normas de origen: pueden contar con el conocimiento de la autoridad certificadora
- El operador debe conservar las pruebas y registros y estar preparado para una verificación

Autocertificación

- El origen de las mercancías lo atestigua el productor o el exportador (y, en algunos casos, el importador)
- «informe, declaración, declaración en factura»

- Los operadores económicos no tienen que solicitar un documento comercial, ni presentar documentos ni pagar tasas.
- Sin embargo, las empresas deben conocer las normas de origen: determinar la norma aplicable, interpretarla y entenderla
- El temor a la verificación y las multas pueden hacer que las empresas opten por no reclamar una preferencia
- El operador debe conservar las pruebas y registros y estar preparado para una verificación

El principal factor diferenciador: a quién corresponde la responsabilidad de atestiguar el origen

Costos derivados de la certificación de origen

Varias investigaciones han tratado de calcular los costos relacionados con la utilización de las preferencias comerciales:

| Autor | Principales conclusiones |
|--------------------------|--|
| Carrère y de Melo (2004) | Se necesita un margen de preferencia de $\approx 10\%$ para compensar los costos de cumplimiento que soportan los exportadores mexicanos |
| Cadot et al. (2005) | El precio en la frontera de los productos mexicanos ha aumentado un 12% para compensar los costos de cumplimiento de las normas de origen en el marco del TLCAN |
| Anson et al. (2005) | Los costos de cumplimiento promedio se calcularon en un 6% aproximadamente en el marco del TLCAN |
| Carrère y de Melo (2006) | Los costos de cumplimiento de las normas de origen en el marco del TCLAN se calcularon en un $5,6\%$ para textiles y complementos y en un $3,2\%$ para todos los productos finales como promedio |
| Manchin (2006) | Los costos de cumplimiento en África, el Caribe y el Pacífico (ACP) oscilan entre el 4% y el $4,5\%$ |
| Hayakawa (2011) | El equivalente arancelario medio de los costos fijos por el uso de un acuerdo de libre comercio en todos los ALC es del $3,2\%$ |
| Cherkashin et al. (2015) | Costos fijos calculados en $4\,240\ \$$ |
| Albert y Nilsson (2016) | Los costos fijos potenciales oscilan entre 20 y $260\ €$. |

**USO DE LAS
TECNOLOGÍAS PARA
REDUCIR LOS COSTOS Y
DEMORAS ASOCIADOS
CON LA CERTIFICACIÓN
DE ORIGEN**

**CERTIFICADOS
ELECTRÓNICOS**

USO DE BLOCKCHAIN

Certificados de origen electrónicos:

- ✓ Pueden agilizar la solicitud y el procesamiento de los certificados de origen al reducir el papeleo que supone el procesamiento manual de las solicitudes
- ✓ Pueden eliminar los desplazamientos y las colas
- ✓ Pueden facilitar el pago si la solicitud es en línea
- ✓ Cuentan con características de seguridad específicas que los hacen fiables: tecnología de marcado óptico para distinguir original de copia, sellos digitales, códigos de barras en 2D, códigos QR, etc.

No existe una norma ni una definición internacionales de «certificado de origen electrónico»

Siguiente paso: Uso de la tecnología de registro distribuido (habitualmente llamada blockchain) en el proceso de certificación

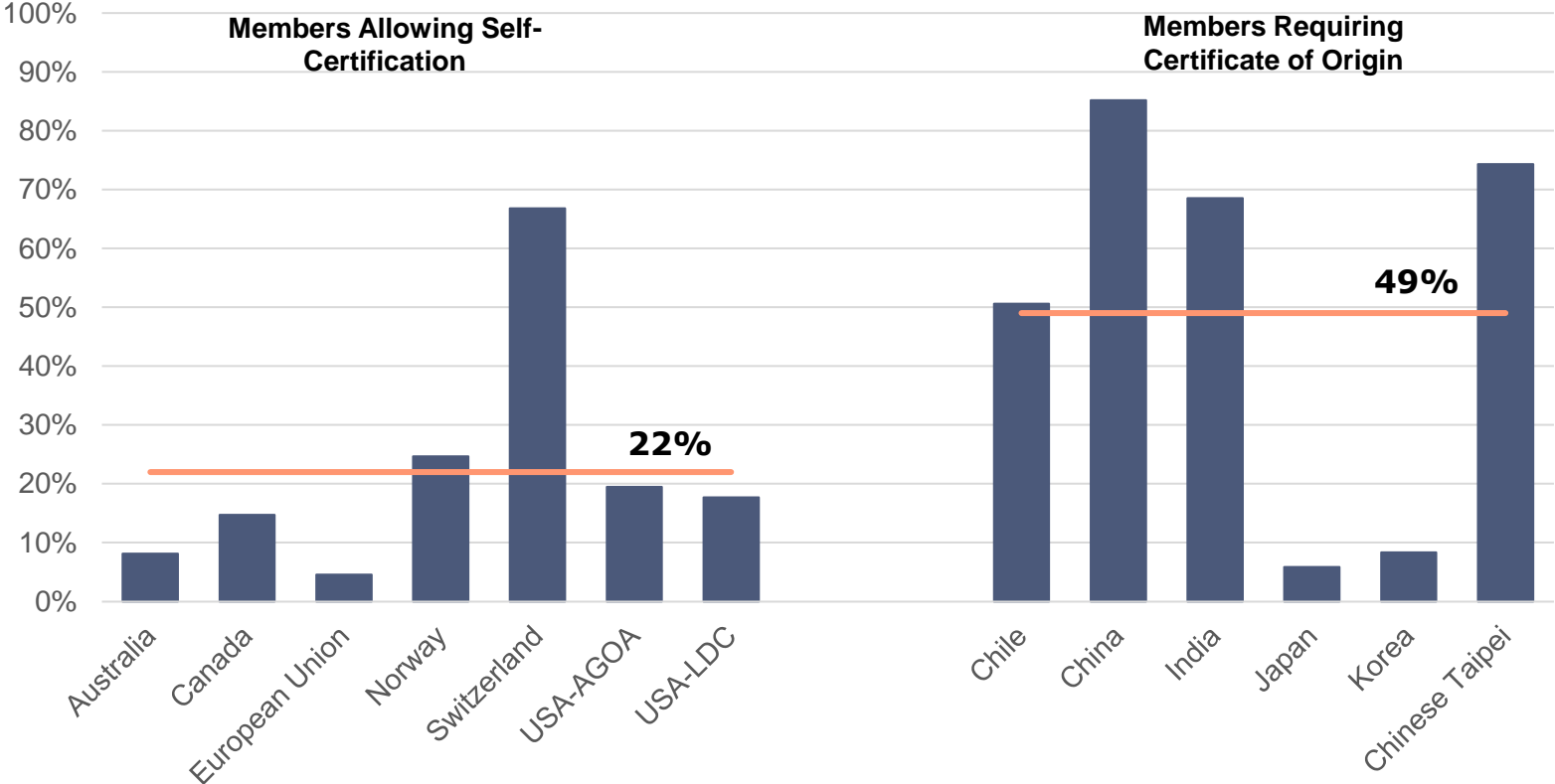
CALCULAR EL IMPACTO DE LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN EN LA UTILIZACIÓN DE LAS PREFERENCIAS POR PARTE DE LOS PMA

Grupo 1 – ACP que admiten autocertificación (en todos o casi todos los casos)

Australia, Canadá, Unión Europea, Suiza, Noruega; EE.UU. (PMD), EE.UU. (AGOA)

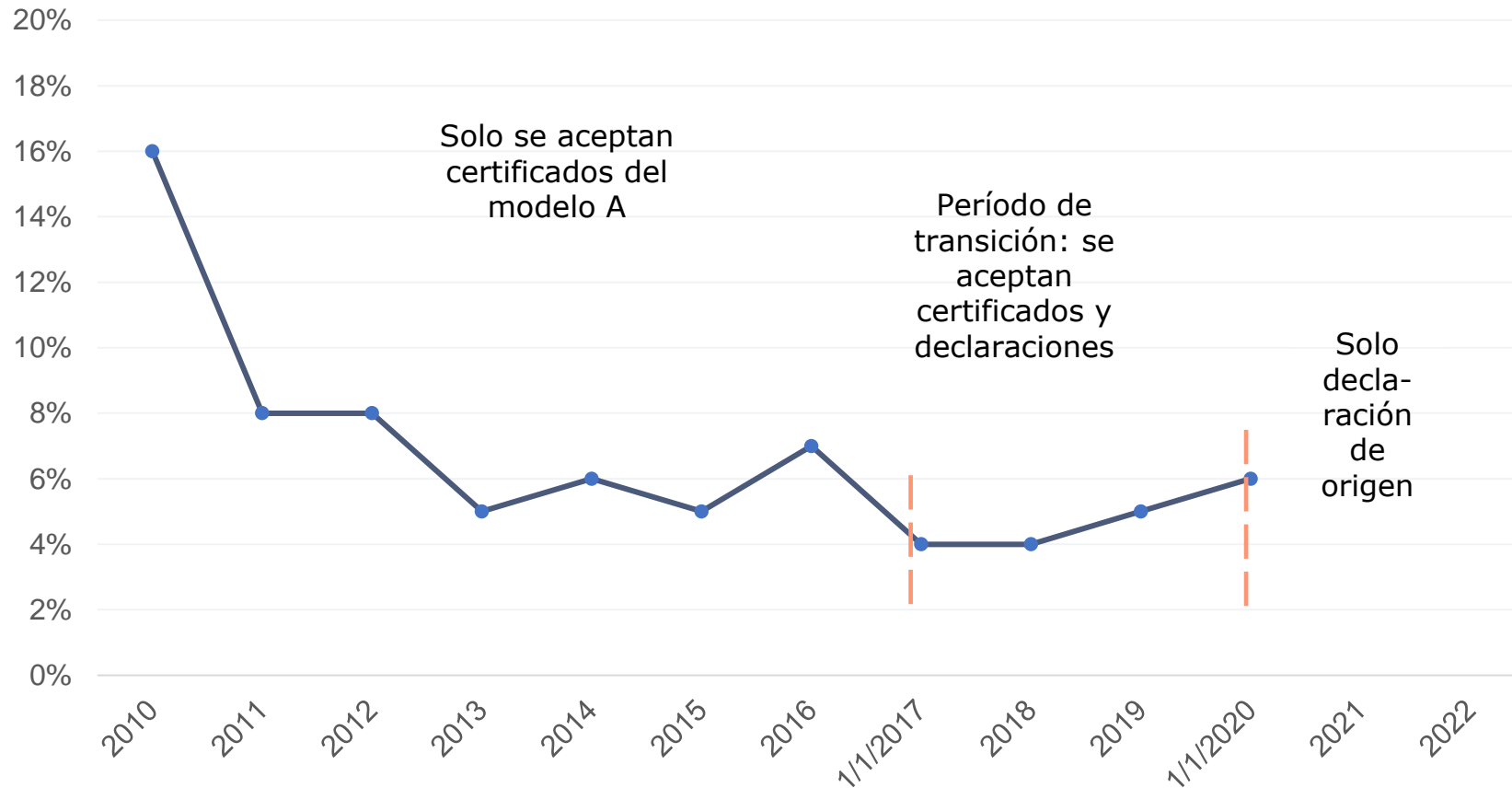
Grupo 2 – ACP que exigen un certificado de origen

Chile, China, India, Japón, República de Corea, China Taipéi.



Infrautilización media de las preferencias (2015-2020) para los Miembros que otorgan preferencias y exigen un certificado de origen y los Miembros que otorgan preferencias y permiten la autocertificación

Efectos del sistema REX de la UE

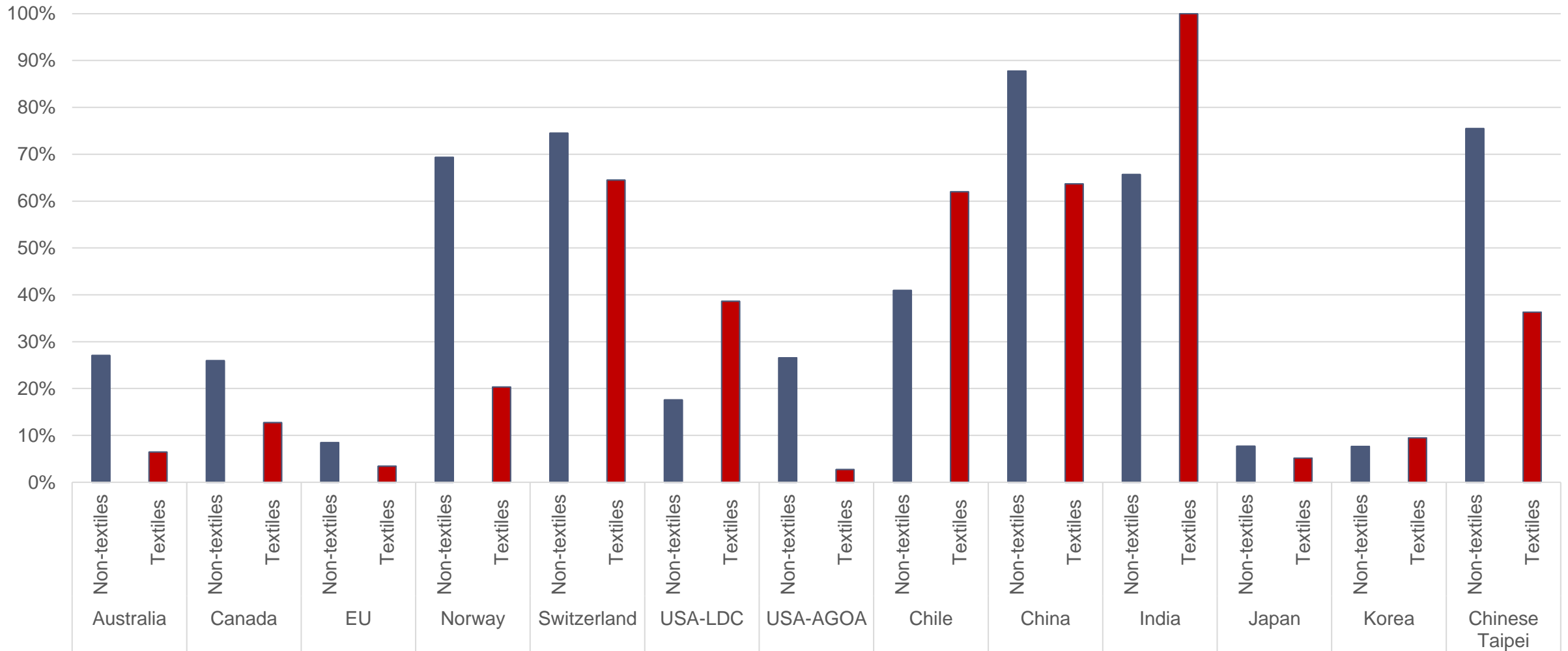


Infrutilización de preferencias en la UE (2010-2020)

- La UE abandonó el sistema de certificación por terceros e introdujo gradualmente la autocertificación (desde el 1/1/2020 solo se aceptan declaraciones)
- Sin embargo, el cambio a la autocertificación no parece haber tenido un gran efecto en las tasas generales de *infrutilización* del SPG de la UE.

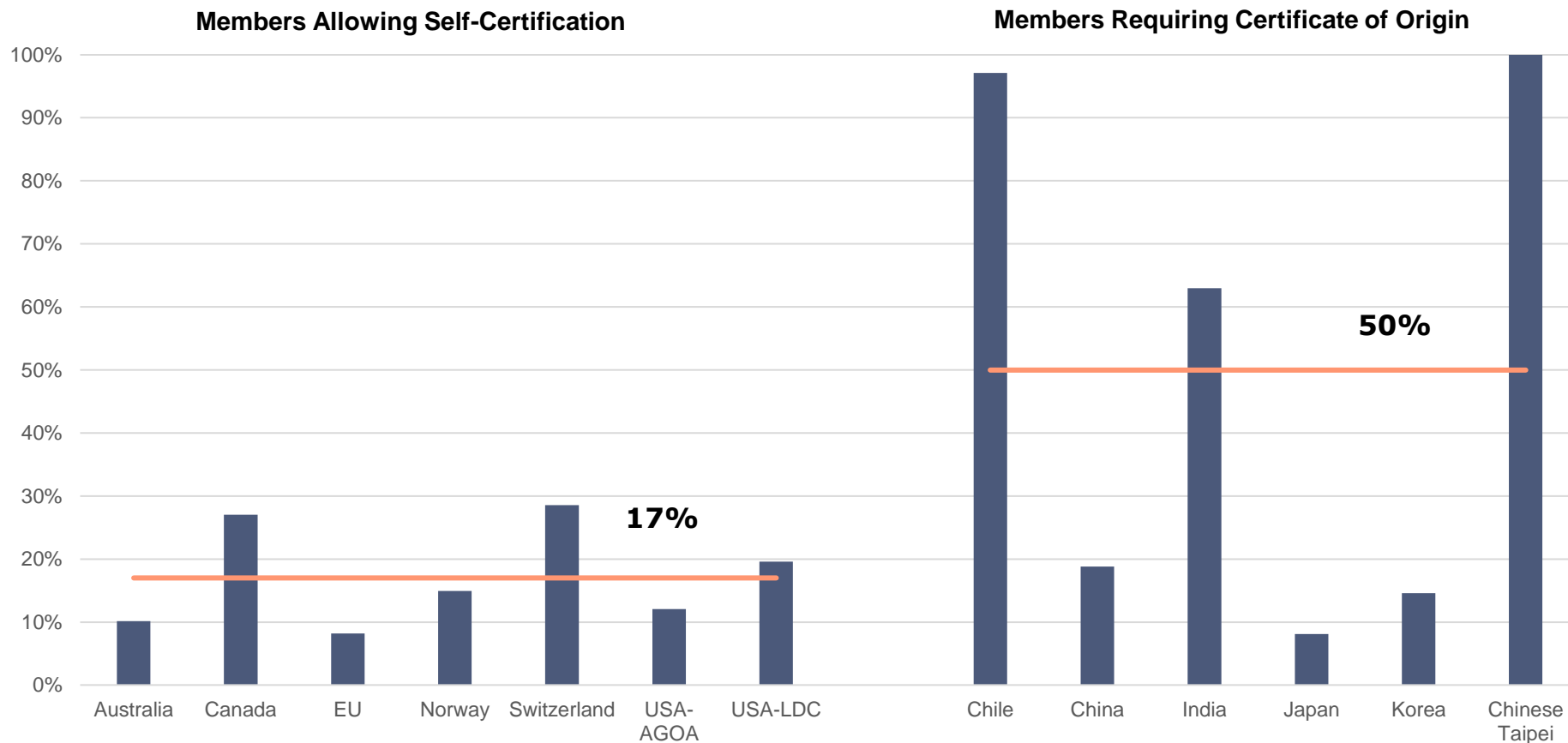
Infrautilización de las preferencias: productos textiles y no textiles (media 2015-2020, %)

Las importaciones de productos textiles están sujetas a la certificación por terceros en Canadá y EE.UU., mientras que en otras importaciones se permite la autocertificación

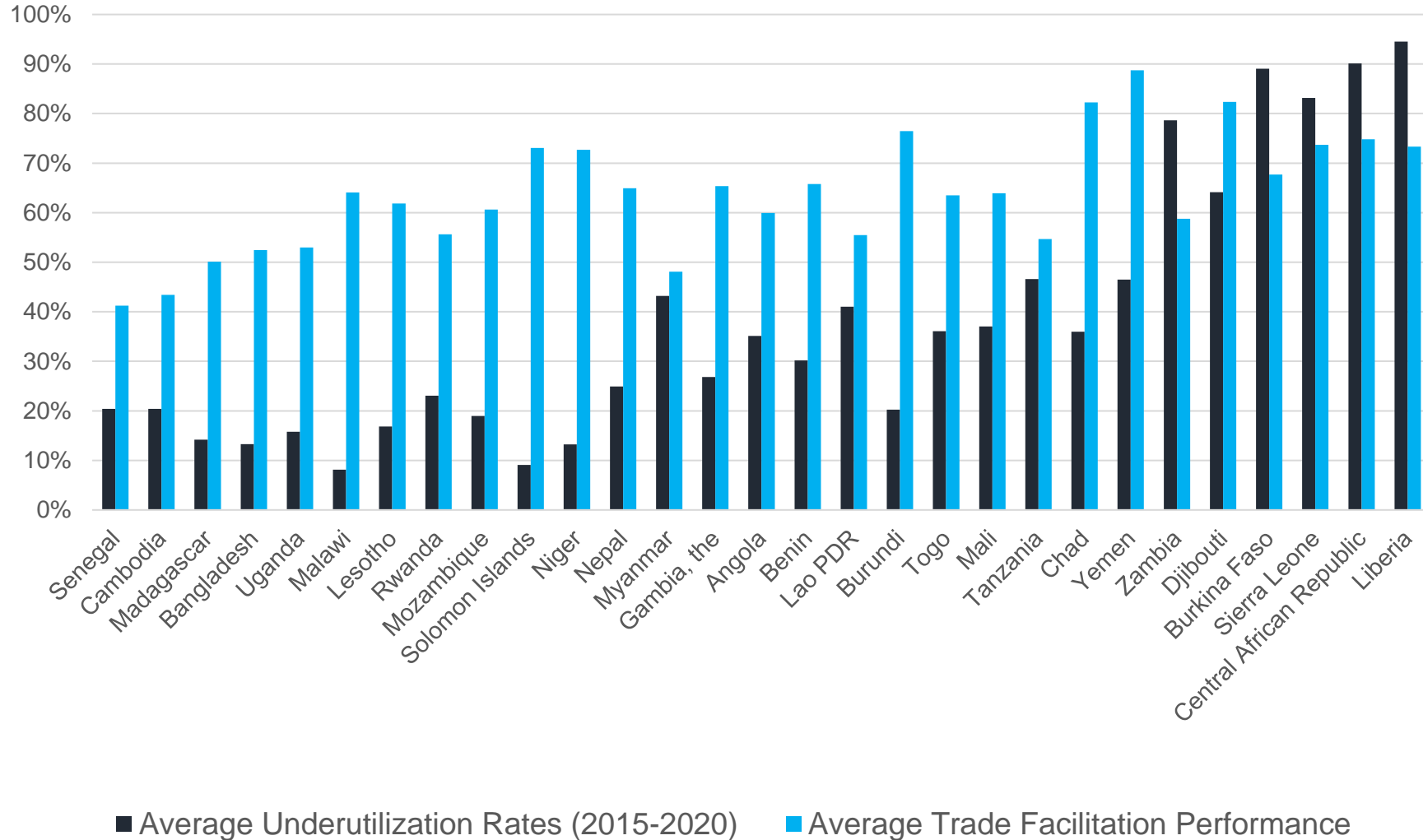


Tasas de infrautilización de las preferencias para productos agrícolas: autocertificación y certificación por terceros (2015-2020)

- Para aislar el efecto de la certificación se empleó un enfoque sectorial (productos obtenidos totalmente): se confirmaron los resultados globales (la autocertificación se relaciona con una mejor utilización, aunque no es una conclusión universal)



Los procedimientos para emitir certificados en los PMA también puede tener un impacto directo en su capacidad para utilizar las preferencias comerciales



Indicadores de la facilitación del comercio

Este gráfico se corresponde con los indicadores de la facilitación del comercio de la OCDE con tasas medias de infrautilización para algunos PMA seleccionados.

Los PMA con mejor puntuación en la facilitación del comercio suelen presentar tasas de infrautilización más bajas (aunque no es un patrón claro ni universal)

Conclusiones y recomendaciones

- La autocertificación parece tener impacto en la facilitación del comercio: se relaciona con una utilización de las preferencias mayor que la certificación por terceros
- En todo caso, no es una observación universal (puede tener que ver con la composición de los grupos y no se confirmó con cálculos más detallados (para Canadá, Estados Unidos y la UE))
- Además de examinar los requisitos de los Miembros que otorgan las preferencias (el mercado importador), también es importante comprender mejor las condiciones en las que pueden obtenerse los certificados de origen en los PMA beneficiarios (países exportadores): unos procedimientos sencillos y ágiles seguramente influirán en la decisión de las empresas de solicitar o reclamar una preferencia o no hacerlo
- Sería útil disponer de información más detallada sobre los requisitos locales para solicitar y emitir los certificados de origen en los PMA.
- Sería útil comparar costos, tiempos de procesamiento y trámites burocráticos en distintos PMA para valorar si las diferencias en estos requisitos también se traducen en diferencias en la utilización de las preferencias. Para ello sería necesaria una información más amplia, normalizada y actualizada.
- Sería útil promover el intercambio de experiencias en proyectos para la facilitación del comercio relacionados con la certificación de origen (ventanilla única, uso de certificados electrónicos, uso de blockchain, etc.).

Muchas gracias por su atención

Darlan F. Martí

Secretario, Comité de normas de origen

Organización Mundial del Comercio (OMC)

Darlan.Marti@wto.org